

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39086 VALLADOLID

Doña María Begoña Ozamiz Bageneta, Secretario/a Judicial de Jdo. de lo mercantil nº1 de Valladolid, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este Juzgado con el nº sección I declaración concurso 0000280/2011 se ha dictado a instancias de Volconsa S.A., en fecha 10 de noviembre de 2011, Auto de Declaración de concurso Voluntario del deudor Volconsa, S.A., con CIF A-28362127, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Valladolid.

2º.- Se ha acordado la deudora conservará las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención del administrador concursal, mediante su autorización.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos mediante correo certificado a la siguiente dirección de la Admón. Concursal:

Apartado de correos Nº 48 CP 47080 de Valladolid.

y el correo electrónico

concursovolconsa@sanmiguelasesores.com

el plazo para esta comunicaciones el de un mes contado a partir del día siguiente de la publicación en el Boletín Oficial del Estado del auto de declaración del concurso en la forma extractada prevista en el art. 23.1 LC.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador/a y asistidos de letrado/a (artº 184.3 ley concursal).

Valladolid, 14 de noviembre de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110086190-1